COMUNICADO

De acuerdo al Procedimiento de Selección, Evaluación Desempeño, Reconocimiento y Promoción del Personal No Docente aprobado por la Universidad Privada de Trujillo, se suscribe cronograma para contratar personal no docente a partir del 01 de noviembre de 2023.

Actividades	Periodo		
Recepción de solicitudes:	16/10/2023- 18/10/2023		
Evaluación de solicitudes*:	19/10/2023- 20/10/2023		
Verificación de referencias y antecedentes:	23/10/2023		
Entrevistas:	24/10/2023		
Evaluación complementaria:	25/10/2023		
Selección	26/10/2023- 27/10/2023		
Comunicación y contratación	30/10/2023- 01/11/2023		

^{*}Adjuntar CV documentado y formatos anexos: Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el REDAM, Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el REDERECI, Declaración Jurada de La Ley Nº 29988 y Declaración Jurada de Habilidad Profesional.

Se adjunta los puestos necesarios en el presente proceso, de acuerdo al Manual de Organización de Funciones de la Universidad:

RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD

Funciones:

- a. Brindar los servicios de salud preventiva y atención de emergencias, a la comunidad universitaria dentro del Campus o Sede Central, garantizando el servicio continuo.
- b. Promueve la política de aseguramiento de la salud de ser el caso.
- c. Supervisa el cumplimiento de las pólizas de seguros de riesgos humanos de la universidad. Activa las mismas en caso de eventualidades.
- d. Supervisa el correcto funcionamiento del tópico de la universidad y atenciones médicas de emergencias. Llevar el Registro de atenciones en el tópico.
- e. Responsable que se realice un chequeo médico anual a todos los estudiantes, y trabajadores de ser el caso.
- f. Orientar sobre la debida alimentación y buena salud de los alumnos y promueve campañas informativas.
- g. Realizar un control periódico en higiene y calidad nutricional de los alimentos que se expendan en los kioscos o cafetines de la institución, cada mes, bajo responsabilidad, para la cual la Unidad contará con un Asistente de Alimentación Saludable

- h. Proponer a través del Director de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social Universitaria su plan de trabajo para aprobación del Rector; y proyecto de su presupuesto anual para aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.
- Definir el stock mínimo de medicamentos e insumos para el tópico. Llevar el Registro de uso de medicamentos, controlar su stock, vencimientos y solicitar su renovación a la Oficina de Logística, Infraestructura y Servicios Generales.
- j. Consolidar la documentación necesaria de su unidad para el licenciamiento institucional UPRIT y funcionamiento a futuro.
- k. Otras que le designe el Director de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social Universitaria, Rector y/u otras normas o reglamentos de la Universidad.

Requisitos:

Formación Académica

Licenciado en Ciencias de la Salud, Enfermería o afines.

Estudios de Especialización

No aplica

Experiencia Laboral

01 año en puestos similares en el sector salud o educativo.

Conocimientos de Ofimática e Idiomas						
Ofimática		Idiomas				
Básico	Х	Inglés		Otros		
		Básico		Básico		
Intermedio		Dasico		Dasico		
		Intermedio		Intermedio		
Avanzado		Avanzado		Avanzado		
No selles						
No aplica		No aplica	Х	No aplica	X	

Competencias deseables:

- Procedimientos de salud
- Dominio de equipos de trabajo
- Orientación a los resultados
- Trabajo en Equipo